

CAPITULO XIV.

1847.

Los norte-americanos ocupan la isla del Cármen.—
Mision de D. José Rovira á los Estados-Unidos.—
Su objeto.—Dificultades con que lucha el gobierno
provisional.—Medidas infructuosas que dicta pa-
ra pacificar el distrito de Valladolid.—Sublevacion
del "Ligero."—Desórdenes que comete en el Sur.—
Pronunciamiento del 18 de febrero en Mérida.—
Su jefe, el general Llergo, se vé obligado á someter-
se, sin combatir.—Asamblea extraordinaria que se
reune en Ticul.—Decretos que expide.—Es convo-
cado el pueblo para la eleccion de los poderes cons-
titucionales.—Estalla la guerra de bárbaros ántes
que los electos tomen posesion de sus respectivos
destinos.

El funesto programa del movimiento de Campeche no
impidió que las fuerzas norte-americanas se apoderaran de la
isla del Cármen en los últimos dias de diciembre, es decir, en
los momentos en que Barbachano luchaba todavía para sobre-
ponerse á la revolucion. Este suceso, que hubiera debido lle-
nar de rubor á los pronunciados, los obligó á precipitar los
pasos que estaban ya dando para alcanzar los efectos de la

—475—

neutralidad. Se habían puesto en contacto con el comodoro
Cooner, que se hallaba en las aguas de Veracruz, para pedirle
que no hostilizase á Yucatan, y éste había accedido á sus de-
seos—sin perjuicio de la ocupacion del Cármen—imponiéndos-
les la humillante condicion de que evitasen todo comercio con
los puertos mexicanos. Tambien les mandó un salvo conducto
para que pudiese ir á los Estados Unidos un comisionado que
los hombres de diciembre querían mandar al gobierno ameri-
cano, para poner un sello oficial á la neutralidad que habían
proclamado.

El hombre escogido para esta comision, nada envidiable,
fué D. José Rovira, fanático admirador de la patria de Was-
hington, y que segun la confesion que él mismo hace en un
documento que tenemos á la vista, no solo era partidario de la
neutralidad, sino hasta de la anexion de Yucatan á aquella re-
pública poderosa. Aceptó, pues, con gusto la comision, y se
embarcó en Campeche el 10 de enero de 1847, en un buque que
se dió á la vela para Nueva Orleans. Pasó en seguida á Was-
hington y logró tener una conferencia con el ministro de rela-
ciones, James Buchanan, quien impuesto del objeto de su via-
je le manifestó que el gobierno de los Estados Unidos no podía
dictar muchas de las resoluciones que deseaba, hasta que no
se supiese positivamente que había triunfado en toda la penín-
sula el movimiento iniciado en Campeche el 8 de diciembre
del año anterior. Añadió, sin embargo, que desde luego se
expedirían órdenes al comodoro Cooner para que se respetase
la neutralidad de Yucatan y se le permitiese hacer el comercio
con los puertos americanos, tan luego como llegase á su noticia
que había sucumbido el gobierno establecido en Mérida.

El enviado revolucionario no quiso perder la oportunidad
de esta entrevista para satisfacer su curiosidad sobre un asun-
to que halagaba sus pasiones políticas, y respecto del cual no
tuvo embarazo en dar cuenta al gobernador Barret en los tér-

minos siguientes: "Antes de terminar la conferencia, manifesté al Sr. Buchanan el deseo de hacerle una pregunta particular y extraoficial, exclusivamente para satisfacer mi curiosidad privada, y habiéndome autorizado para ello, le supuse que en Yucatan no dejaban de haber unos cuantos partidarios de la independencia y *algunos pocos que deseaban una anexacion á los Estados Unidos*, y le expresé mi curiosidad de saber, en la hipótesis de que uno ú otro de dichos partidos llegase con el tiempo á predominar en Yucatan, si los Estados Unidos reconocerían su independencia, ó *admitirían su anexacion*.—La respuesta fué: que los Estados Unidos reconocerían inmediatamente la independencia de Yucatan, porque uno de sus principios políticos era reconocer á todo gobierno de hecho; pero que tocante á la anexacion, le parecía imposible poder conseguir un solo voto á su favor en el congreso y senado de la Union norte americana, en razon de la distancia que separaba á Yucatan de los Estados de la Confederacion" (1).

Mientras D. José Rovira daba estos pasos en Washington para alcanzar todas las ventajas de la neutralidad, los hombres de la revolucion luchaban con no pocos obstáculos en la península para restablecer la tranquilidad pública despues de su triunfo. Los partidarios de la administracion caida, si bien habían depuesto las armas, agitábase sin embargo en la sombra y el misterio para recobrar la situacion. Es verdad que el mismo D. Miguel Barbachano quiso al parecer coadyuvar al deseo de los revolucionarios, haciendo un viaje á la Habana para eliminarse de la escena política. Pero sus partidarios aprovecharon este incidente para hacer un alarde de la popularidad que gozaba su jefe, y no perdonaron sacrificio de ninguna especie para alcanzar su objeto. Diéronle en Mérida un baile, que estuvo muy concurrido: le acompañaron hasta Sisal

(1) Nota dirigida por D. José Rovira en 16 de febrero de 1847 al secretario del gobernador provisional.

un gran número de personas; y el gobierno revolucionario veía en todos estos pasos una protesta viva contra la administracion triunfante y una amenaza para el porvenir.

Pero el obstáculo más sério con que tuvo qué luchar el gobierno revolucionario despues de su triunfo, fué el estado deplorable en que quedó sumido todo el distrito de Valladolid, á consecuencia de que, como hemos insinuado ya, los indios no habían querido deponer las armas. Es verdad que el jefe pronunciado Trujeque había reducido á prision á Bonifacio Novelo; pero este famoso asesino había logrado quebrantar su encierro, y á la cabeza de algunos centenares de indios, seguía cometiendo todo género de atentados en las inmediaciones de Valladolid y aún en la misma ciudad. La primera medida que dictó el gobierno provisional para remediar aquella situacion violenta, fué mandar una fuerza respetable al oriente al mando del teniente coronel D. Cristóbal Trujillo, en cuya compañía fué el licenciado D. José R. Nicolin, con el carácter de juez, para examinar el carácter de los sucesos del 15 de enero é imponer un castigo severo á los culpables. Pero esta doble medida no produjo todo el efecto que se deseaba, porque aunque á la aproximacion de Trujillo, los asesinos abandonaron la ciudad, Novelo y sus indios se refugiaron en los bosques, de donde salian de cuando en cuando para continuar su obra de destruccion en las demás poblaciones del distrito.

No tuvo mejor éxito la mision del juez Nicolin, que en verdad estaba erizada de dificultades y peligros. Tenemos á la vista el informe que rindió á la suprema corte de justicia del Estado, y en el cual despues de hacer una pintura desgarradora del estado en que habían dejado á Valladolid los atentados del 15 de enero, concluye manifestando "que habia omitido y excusado practicar diligencias acerca de los asesinatos y demás excesos cometidos el dia de la entrada de las tropas en la plaza, *así porque no se acostumbraba en tales casos, como por la*

conviccion que tenia de que no se hubiera conseguido nada útil, sino muy al contrario, hubiera sido eso un motivo de reaccion contra las autoridades, que hubiera causado á la ciudad las mismas calamidades y desgracias que acababa de sufrir: que en una palabra, porque consideraba impracticables aquellos procedimientos.”

El gobierno provisional tuvo noticia de las dificultades que se experimentaban en Valladolid para restablecer el órden, al mismo tiempo que se le comunicaba que los partidarios de Barbachano se agitaban en el sur, con el objeto de provocar una reaccion. Con este motivo dispuso que marchase al oriente el *Ligero* de Campeche, pero pasando ántes por Tekax, con el fin de vigilar ó intimidar á sus enemigos políticos. Pero esta fuerza se sublevó una legua ántes de Onotchéel, y contramarchando á Peto, de donde pocas horas ántes habia salido, saqueó la poblacion y emprendió en seguida su marcha de retroceso á Tekax. La sublevacion no tenia un carácter político, porque solo dimanaba acaso de la repugnancia que siempre han manifestado las tropas de Campeche por las expediciones que se emprenden por largo tiempo al interior de la península. Pero hubo un *barbachanista* que intentó utilizarla en favor de su partido. D. Vicente Revilla se presentó á los sublevados, ofreciéndoles su cooperacion, y éstos le aceptaron por jefe, aunque sin abdicar del todo su libertad, porque continuaron cometiendo toda clase de excesos en las fincas y poblaciones de su tránsito. Reinaba entretanto una alarma extraordinaria en Tekax, donde no habia fuerza ninguna para oponer á la soldadesca desenfrenada que se le venia encima. El jefe político salió precipitadamente para Bolonchénticul, con el ánimo de traer de allí alguna tropa que prestase las garantías necesarias para restablecer el órden.

Pero ántes de que pudiese llegar este auxilio, los amotinados que caminaban de prisa, se precipitaron una noche sobre

Tekax, cuando todavía comenzaba á oscurecer, llenando de terror á sus habitantes con los gritos que arrojaban por las calles. Revilla hizo en el acto una derrama entre los propietarios y comerciantes, y tuvo la moderacion de contentarse por aquella noche con la pequeña suma de trescientos pesos. Pero sus soldados se arrojaron al dia siguiente sobre las casas de comercio que habia en la plaza, y las saquearon sin oposicion ninguna (2). Duró este desórden algunas horas, al cabo de las cuales se retiraron los invasores, acaso porque supieron que estaba próxima á llegar la fuerza que habia ido á buscar el jefe político. Tomaron el camino de Ticum, donde habiendo sido hostilizados por algunos vecinos que se habian armado voluntariamente para la defensa de sus intereses, acabaron por dispersarse y arrojar sus armas, que fueron recogidas por sus perseguidores. Casi todos fueron aprehendidos despues, y en cuanto á Revilla, se presentó espontáneamente en Tekax, manifestando que solo se habia puesto al frente de los amotinados para evitar en parte los desórdenes que estaban cometiendo (3).

Como ven nuestros lectores, la antipatriótica revolucion de 8 de diciembre no habia recogido hasta entónces otro fruto, que el robo y el asesinato. Las mismas fuerzas de que se habia valido para derrocar á Barbachano, eran las que cometian estos atentados, manteniendo en perpétua alarma á la sociedad. Pero no tardó en acaecer un nuevo desórden, provocado entónces por los partidarios de la administracion caida. El gobernador Barret, á quien no se ocultaba la impopularidad que tenia en Mérida la revolucion, habia abandonado esta ciudad á mediados de febrero para trasladarse á Campeche. Los *bar-*

(2) Una de las casas de comercio saqueadas en Tekax, fué la de D. Francisco Bates, quien despues de haber contribuido poderosamente á propagar las doctrinas liberales en Yucatan, como hemos visto en el libro VI de esta historia, se habia retirado desinteresadamente á la vida privada en aquella ciudad.

(3) Baqueiro, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatan*, tomo I, capítulo VI.

bachanistas aprovecharon esta oportunidad para intentar una reaccion, á la cual estaban dispuestos todos los militares que habian sido dados de baja por el gobierno provisional. Ningun obstáculo encontraron para llevar al cabo su plan, porque todos los soldados del batallon de Mérida eran enemigos de la revolucion de 8 de diciembre—á causa principalmente de que habia sido proclamada en Campeche—y puestos fácilmente todos de acuerdo, el 28 de febrero levantaron en la ciudadela una acta, que entre otras muchas disposiciones, contenia las siguientes:

1.ª Que quedaban restablecidas todas las autoridades que fueron derrocadas el 21 de enero por los revolucionarios.

2.ª Que estando reconocidos por el gobierno de México los tratados de 14 de diciembre de 1843, se ponía de nuevo en vigor la Constitucion federal de 1824 y la particular del Estado de 5 de abril de 1825.

3.ª Que mientras se presentaba en el Estado el gobernador legítimo D. Miguel Barbachano, ejerciese interinamente el poder ejecutivo el general D. Sebastian López de Llergo.

El ayuntamiento secundó inmediatamente esta acta, y suplicó á Llergo que en el acto se hiciese cargo del gobierno, con el objeto de evitar los desórdenes que pudieran ocurrir. Hízolo así el general, y gracias á esta intervencion y á la popularidad de que Barbachano gozaba en Mérida, la transicion se verificó con la mayor calma posible y sin que costase una sola gota de sangre á los yucatecos. Todas las poblaciones inmediatas á la capital y muchas del oriente y del sur secundaron el plan de la ciudadela luego que llegó á su noticia. Sin embargo, el movimiento estaba destinado á perecer en su cuna.

Una de las primeras providencias de D. Sebastian López de Llergo fué dirigir una nota al gobernador revolucionario Barret, en que despues de darle cuenta de la reaccion que acababa de verificarse en Mérida y en cuya virtud quedaba

restablecido el gobierno legítimo del Estado, le excitaba á desprenderse del carácter con que se hallaba investido en virtud de las circunstancias y á reconocer á las autoridades constituidas, conforme á las leyes del país. Pero Barret se negó á esta exigencia, como era de esperarse, fundándose en las mismas razones que se alegaron para cohonestar el pronunciamiento de 8 de diciembre, y además en algunas consideraciones sobre el perjuicio que atraeria á Yucatan una nueva guerra civil. ¡Extraña reflexion en el coriféo de un partido que acababa de ensangrentar el suelo de la patria, con pretextos que siempre condenará la posteridad!

La reaccion legitimista tuvo la desgracia de estallar en momentos en que el gobierno revolucionario habia organizado un gran número de fuerzas para sofocar el pronunciamiento del *Ligero*. Desorganizado éste, como hemos dicho, ántes de ser atacado, Barret pudo arrojar todas aquellas fuerzas sobre Mérida. De Campeche salieron dos secciones: una que se dirigió por mar á Sisal bajo las órdenes de D. José del Carmen Bello, y otra que marchó por el camino real al mando de D. Agustin Leon, y que ocupó á Halachó. De Valladolid salió el teniente coronel Heredia, quien despues de haber recorrido algunas poblaciones del sur, con motivo de la sublevacion del *Ligero*, tomó la direccion de la capital del Estado y se situó en la hacienda Tecoh. De Xul salió en fin el coronel Baqueiro con algunas compañías del 17, y siguiendo casi el mismo itinerario que Heredia, vino á situarse en Tixcacal.

Llergo comprendió entónces que era ya inútil intentar la defensa de un movimiento, que en realidad habia sido emprendido sin combinaciones de ninguna especie, que hiciesen probable su triunfo. Púsose con este motivo en contacto con D. Agustin Leon, por medio de una nota que le dirigió á Halachó, y en que le manifestaba que estaba dispuesto á cooperar

al restablecimiento de la paz, siempre que se otorgasen algunas garantías á los autores del movimiento de 28 de febrero. D. Agustín Leon transcribió esta nota al gobernador provisional Barret que se hallaba en Campeche, y este expidió un decreto de amnistía en que solo se reservaba el derecho de imponer la pena de confinamiento á aquellas personas que á su juicio fuesen perjudiciales á la tranquilidad pública. Llergo reunió entonces á los militares que habian verificado el movimiento de la ciudadela, y habiéndoles hecho notar que por justo y patriótico que hubiese sido, no habia tenido en el país el eco que esperaban, les propuso en seguida que depusiesen las armas en obsequio de la tranquilidad pública. Varios oficiales se opusieron vivamente á este pensamiento; pero el general Llergo, que estaba dispuesto á llevar al cabo su proyecto, disolvió sus fuerzas á pesar de esta oposicion, y las del gobierno provisional ocuparon entonces la ciudad el 14 de marzo.

Pronto quedó restablecida tambien la tranquilidad en toda la península, porque aunque en Motul, Tizimin y Espita se habian organizado algunas fuerzas para defender el plan de la ciudadela, sus jefes las disolvieron, luego que llegó á su noticia el paso dado por Llergo en la capital. Ningun recuerdo triste hubiera quedado entonces del suceso que vamos refiriendo, si Barret no hubiese hecho prender despues á las personas mas prominentes del partido *barbachanista*, las cuales fueron confinadas á Campeche.

El restablecimiento de la tranquilidad pública estuvo sin embargo muy distante de remover todas las dificultades con que tropezaba el gobierno provisional. El tesoro público estaba completamente exhausto á causa de los enormes gastos que se habian hecho en la revolucion: las continuas sugeriones á la defecion habian relajado la disciplina en la fuerza pública: los indios aun no deponian las armas con que habian uchado en la última campaña, y en suma, á donde quiera que

el gobierno provisional dirigia los ojos, solo encontraba escollos en que podia zozobrar.

El partido de D. Santiago Méndez llegó con el tiempo á degenerar en conservador, como han de ver nuestros lectores en el discurso de esta historia, y podria decirse que desde 1847 lo reveló con un hecho muy conforme con las tradiciones de los rutineros. En lugar de convocar un congreso popularmente electo, para sacar al país de la situacion anómala en que lo habia colocado la revolucion, convocó una *Junta de notables*, cuyo nombramiento fué hecho por el jefe del Estado, y á la cual se dió el nombre de *Asamblea extraordinaria*. Esta Junta debia reunirse en Ticul el 24 de mayo y legislar exclusivamente sobre los cuatro puntos siguientes: 1.º Dar bases para la reorganizacion de la hacienda pública en todos sus ramos: 2.º Reorganizar la fuerza pública: 3.º verificar definitivamente el arreglo de las rentas eclesiásticas; y 4.º adelantar ó diferir la eleccion de los poderes constitucionales.

La asamblea extraordinaria se instaló el dia designado en la convocatoria, con cuyo objeto se trasladaron á Ticul los cincuenta y tres miembros que debian componerla, así como el gobernador provisional, sus consejeros y su secretaria. Manifestáronse algunos escrúpulos en la Asamblea, sobre la facultad que tendrian para legislar unos hombres, que no habian sido designados para este objeto por el sufragio popular, segun las prescripciones de la Constitucion de 1841, que habia proclamado la revolucion. D. Pedro de Regil y Estrada, que fué el vocal que presentó este argumento, fundándolo en los principios del derecho constitucional, manifestó con tal motivo que en su concepto todas las resoluciones que tomase la Junta, no tendrian otro carácter que el de un simple consejo dado al gobernador. Pero rechazada esta juiciosa observacion, bajo el pretexto de que no correspondia á ninguno de los objetos especificados en la convocatoria, la asamblea inició des-

de luego sus trabajos, abordando aquellas cuestiones, que se consideraron de mayor importancia para la reorganizacion de la península y para su porvenir.

Los límites que hemos impuesto á nuestro libro, nos impiden entrar en el exámen de las discusiones que tuvieron lugar en la asamblea con este motivo. Nos ceñiremos, pues, á dar una lista de los quince decretos que brotaron de estos debates, reservando para otra ocasion, el análisis de las causas que motivaron algunos y el de la influencia que tuvieron otros en la suerte de la península. Hé aquí la lista de los decretos:

- 1.º Determinando la dotacion del culto y sus ministros.
- 2.º Estableciendo contribuciones sobre fincas y capitales, cultivo de la caña y cortes de palo.
- 3.º Imponiendo un decreto de cuatro por ciento sobre herencias y legados.
- 4.º El presupuesto de la lista civil.
- 5.º El de la militar.
- 6.º El del ramo eclesiástico.
- 7.º La tarifa de sueldos de la lista civil.
- 8.º La de la militar.
- 9.º Subiendo el precio del papel sellado.
- 10.º Suspendiendo la emision de papeletas y alcances de sueldos por la cuarta y sexta parte de los derechos de exportacion.
11. Suprimiendo varios empleos y oficinas.
12. Estableciendo tres comandancias militares en el Estado.
13. Creando una fuerza permanente y estableciendo el modo de reemplazarla.
14. Suprimiendo las fuerzas de caballería y marina.

De todos estos decretos solamente fué sancionado por el Ejecutivo, sin variacion alguna, el que aumentaba el precio del

papel sellado. Los trece restantes fueron pasados al Consejo, el cual despues de revisarlos, propuso la modificacion de algunos y rechazó completamente los otros. Así la Asamblea de Ticul, como habian previsto dos ó tres de sus miembros, no tuvo en realidad otro carácter que el de un cuerpo consultivo; y aunque se trataron en su seno cuestiones de alta importancia, no ejerció en la marcha de la administracion pública la influencia que hubiera sido de desearse, para introducir las reformas que demandaba la situacion.

Entre los decretos que expidió la asamblea extraordinaria, hubo otro que sancionó el Ejecutivo sin permitirse ninguna observacion. Este fué el de 30 de mayo de 1847, en que se mandó hacer en toda la península la eleccion de los poderes constitucionales, que hasta entónces había sido diferida, bajo el pretexto del malestar en que se encontraba el país. Señalóse para este acto el primer domingo de julio, y hubo necesidad de estrechar los términos legales á fin de que el gobernador, los diputados y los senadores, pudieran comenzar á ejercer sus funciones en las épocas designadas por la constitucion de 1841. La eleccion se verificó en el dia fijado por la convocatoria, y como era de esperarse, salió electo gobernador D. Santiago Méndez, cuyos adeptos ocupaban entónces los principales puestos en la administracion pública. Perseguidos ó confinados á Campeche los *barbachanistas* más caracterizados, no quisieron disputar la victoria á sus enemigos en el campo electoral.

Pero ántes de que el candidato del partido triunfante tomase posesion del gobierno, estalló el gran cataclismo, que hacía mucho tiempo venían preeviendo los hombres pensadores del país, y todos los ojos se convirtieron hácia aquel suceso extraordinario, el más culminante de nuestra historia moderna, que amenazaba la existencia de la raza civilizada. Los descendientes de los mayas, que profesaban un ódio tradicio-

nal á todos los que tenían una gota de sangre blanca en las venas, y á quienes éstos mismos pusieron las armas en la mano para tomar parte en sus discordias intestinas, lanzaron al fin el grito de rebelion en las regiones del Oriente, y en los primeros momentos de estupor consiguieron ventajas que pusieron á Yucatan á las orillas de un abismo. Mas el origen de esta guerra, sus causas eficientes y ocasionales, sus grandes peripecias y el estado que guarda en la actualidad, reclaman un libro aparte, que procuraremos hacer digno de la atencion de nuestros lectores, si es que no hemos llegado á agotar su paciencia.

APENDICE.

ESCRITO DE LOS APODERADOS DE LOS CURAS EN LA CUESTION DE OBVENCIONES.

(pág. 78.)

Illmo. Señor: ¡Qué escena tan lúgubre, qué cuadro tan triste y qué situacion tan dolorosa es la que los Curas de la diócesis de Yucatan se vén en la necesidad de presentar á la sensible vista de su Prelado, de su Pastor y su Obispo! ¿Pero á quién podrán elevar sus clamores, sino al que tiene, cuando no la jurisdiccion, á lo ménos la facilidad de remediarlos? ¿A quién podrán dirigir los ecos del llanto, sino al supremo Pastor que está puesto para la defensa y custodia de Israel? U. S. Illma. es el Sumo Sacerdote á quien debemos manifestar el estado lastimoso de su rebaño, aunque sea pasando por la angustia de martirizar su corazon, oyendo mas de cerca la trágica historia de nuestras desgracias.

Sabe U. S. I. muy bien que los curas de su provincia estábamos dotados con la cóngrua de doce reales y medio que anualmente pagaban los indios varones, y nueve reales las hembras, de cuya masa total se deducia una séptima parte